

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ CARRASCO	29609259W	RESOLUCIÓN	HU/0119/17	1 MES
2	D. ISMAEL DE PADUA BELTRÁN	29612604N	RESOLUCIÓN	HU/0130/17	1 MES
3	D. IMANE LAKRITI	X4442997H	RESOLUCIÓN	HU/0139/17	1 MES
4	D. DANIEL JESÚS LÓPEZ ORIVE	29615308W	RESOLUCIÓN	HU/0141/17	1 MES
5	D. EDGAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	29616485Y	RESOLUCIÓN	HU/0159/17	1 MES
6	D. EFRAÍN MARTÍN CORDERO	49061113C	RESOLUCIÓN	HU/0165/17	1 MES
7	D. OCTAVIAN CIPRIAN HATISI	X8710106Y	RESOLUCIÓN	HU/0171/17	1 MES
8	D. ÓSCAR MORA MARTÍN	29488700D	RESOLUCIÓN	HU/0173/17	1 MES

Huelva, 28 de septiembre de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»